



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 479

DALCAHUE, 15 de febrero de 2018.

VISTOS:

El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 22 de agosto de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 15 de febrero de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.

El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales

La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Astillero rural, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **CAFÉ ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO** a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PAMELA CAROLINA NUÑEZ HERRERA

RUT :

NOMBRE DEL NEGOCIO : "EL MOLINO DE ASTILLERO"

Enrólase en el Primer Semestre 2018 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-111.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Control
Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Carpeta contribuyente
Archivo de Rentas y Patentes
Transparencia
Alcaldía
JSHS/CIVG/RCCC/dfss.